24/5/1865, p. 2

Nº 1761 /AME 273

condenacion que formula contra la unidad. La unidad, como todo gran principio, está espuesta a ser colocada al servicio de lo malo i de lo arbitrario. ¿Qué principio, qué verdad primaria escapa al abuso? Si hubiéramos de condenar la unidad del poder porque ha permitido que de ella naciera el despotismo, tambien tendriamos, con la misma lójica, que condenar la libertad, de donde suele nacer la licencia. ¿Por qué no condenamos la libertad en nombre de los males de la licencia? Porque la licencia no es la libertad, ¿no es esto? Pues lo mismo decimos de la unidad:—la unidad no es el despotismo. Si el despotismo necesita de ella para existir; ella para nada necesita de él. Por eso, así como jamas confundimos la libertad con la licencia, jamas confundiremos tampoco la unidad con el despotismo.

Pero la cuestion no es hoi averiguar cuáles son las perfecciones o las imperfecciones teóricas del poder unipersonal, ni tampoco cuál es su edad; esta cuestion nos llevaria demasiado léjos. La cuestion actual, la cuestion práctica es saber si conviene al Perú la dictadura de un hombre o la dictadura de una junta.

¿Qué resulta de las observaciones de la *Patria*? Que quiere la division del poder en las esterioridades, pero no en los hechos. Porque ¿qué es darle al coronel Prado el mando del ejército de la revolucion? Es evidente que es darle el alma, la vida, la esperanza, el porvenir del movimiento. Luego, mientras se trata de batallar, ¿qué papel tendrian los otros miembros de la junta? Su papel seria secundario, seria un papel sin prestijio alguno, serian los depositarios de una autoridad fantasma. A lo que parece, toda la mision que se les atribuiria no seria otra que la de recibir a las eminencias politicas que vinieran a plegarse a la revolucion. Francamente, no creemos que los miembros de la junta se conformáran con este papel. Esos miembros querrian compartir en la apariencia i en la realidad la autoridad de Prado. ¿Qué de conflictos no podrian nacer de aquí?

Lo práctico, lo que todo lo allanaria, seria la formacion de un ministerio en el que entraran los hombres mas prominentes de la revocion. De esta manera se daria prestijio al jefe de la revolucion, si es que lo necesita, i en nada se dañaria a la libertad de su poder ni a la unidad de la accion. El poder lo formarian, entónces, muchos i uno solo, seria la pluralidad en la unidad, seria la pluralidad de los ajentes, no la pluralidad de las cabezas, como lo propone la *Patria*.

Sin unidad no hai poder: un hombre partido en dos, no es un hombre, es un cadáver.

No nos gustan mas que a la *Patria* las dictaduras; pero no por eso dejamos de reconocer su necesidad en ciertos momentos escepcionales. En esos momentos, cuando el éxito ha coronado los esfuerzos, ha sido siempre porque si no existia la dictadura proclamada, existia la dictadura en el hecho.

Repetimos hoi lo mismo que ántes, que queremos ardientemente el triunfo de la revolucion peruana, ya venga por el camino de la dictadura de uno o de la dictadura de muchos. Lo único que sentiríamos es que fuera a errar en su direccion.

No terminaremos sí, sin lamentar mui sinceramente, i estamos ciertos que la *Patria* se unirá a nosotros, que haya hombres que, cuando se trata de la honra, de los fueros i de la libertad de la patria, estén fijándose en el puesto que les cabe en suerte. Si es glorioso para un jeneral mandar un ejército, es doblemente glorioso, cuando encuentra ocupados todos los altos puestos, el que se haga soldado, si así es necesario, i se bata como tal.

Sin abnegacion no se salva ni se rejenera a los pueblos.

El Ferrocarril.

SANTIAGO, MAYO 24 DE 1865

¿Qué habriamos hecho si se enciende la guerra entre Chile i España? No escusar sacrificio alguno para hacerla gloriosa. Todos los esfuerzos, todas las vitalidades del pais se habrian puesto en accion para resistir, rechazar, aniquilar al enemigo estranjero, que venia a poner en cuestion nuestra soberanía, nuestra libertad i nuestra honra.

Si esto nos hallábamos resueltos a hacer por la guerra, ¿por qué, hoi que es la paz la que ha venido, no tendriamos la misma voluntad para emprender por ella i sus fecundas campañas otro tanto? Por qué, ya que nos creemos redimidos de la necesidad de hacer una guerra gloriosa, no hariamos una paz gloriosa, en la que todo esfuerzo tendrá una compensacion inmediata, grande, fecunda?

Hácia aquí queremos llamar la atencion del pais i del poder.

Es una inconsecuencia, que nadie deja de reconocer; pero que no por eso existe ménos i que parece inherente a nuestra imperfeccion. esto de estar siempre dispuestos a arrojar los millones cuando se trata de gastos improductivamente gloriosos, i a mirarnos mucho tratándose de gastos productivos. ¿Quién no habria suscrito un empréstito nacional para la guerra? Todo el que algo hubiera tenido lo habria hecho. ¿Quién suscribiria un empréstito nacional para emprender nuevas líneas de ferrocarriles? Proporcionalmente, serian mui pocos. Aquel empréstito se habria suscrito por entusiasmo, sin calcular nada. Este no se suscribiria sino con toda la calma i toda la flema de la especulacion que pesa todas las probabilidades felices o adversas.

¿Por qué razon sucederia así? Porque el empréstito de la guerra se miraria como un deber de patriotismo, mientras que el empréstito de la paz se consideraria solo como una especulacion, como un medio mas o ménos ventajoso de colocar los capitales: aquel seria una cuestion de gloria; este seria esclusivamente una cuestion de lucro.

Aquí está el error. Si hai deber i hai gloria en acudir con la fortuna, con la sangre, con la vida a la defensa de la patria, no hai una gloria menor i hai, ademas una gloria provechosa, en contribuir a su prosperidad i su engrandecimiento.

¿Qué es una guerra gloriosa? Es muchos millones disipados, mucha sangre derramada, muchos valores destruidos, pérdidas para todas las industrias, campos en erial, los brazos mas robustos arrancados al arado, que es produccion, para ser amaestrados en el arte de matar sin pestañear i de morir sin vacilar.

¿Qué es, ahora, una paz gloriosa? Es los millones produciendo los millones; es todos los valores activándose, todas las industrias prosperando, todos los brazos produciendo, es, en fin, un acrecentamiento incesante de fuerzas i de bienestar.

En verdad que uno no se esplica la premura que se pone en conquistar la gloria de las armas, i la calma, la indiferencia i hasta la cobardía que hai para conquistar las de la paz.

No habria comprension que hubiera detenido ni a nuestro gobierno ni a nuestro pais si se ven obligados a hacer la guerra. Nada lo manifiesta mejor que la largueza con que el Congreso ha votado siempre i la unanimidad con que la opinion ha aplaudido cuanto se pidiera para buques, fortificaciones, fusiles, pólvora i balas.

¿No seria hora de que pusiéramos el mismo entusiasmo al servicio de la paz? Sí, seria hora de hacerlo, i esto queríamos presenciar.

Tal vez ni la mitad de los compromisos que nos habria impuesto la guerra serian necesarios para hacer hoi gloriosa la paz. ¿Por qué vacilarismos para entrar en ellos? Por qué no hemos de emplear una parte de lo que habriamos consagrado a rechazar al enemigo estesior, en vencer a esos enemigos interiores que se llaman la incomunicacion, la ignorancia, el aislamiento? Por qué, si la guerra nos habria costado veinte millones, treinta millones, no gastaríamos diez o quince, siquiera, en la paz? La nacion que no encuentra carga alguna bastante pesada tratándose de la honra, no comprenderiamos que temblara de la que le impusiera el progreso. La nacion que gastaria sin contar en pólvora, en balas, en fusiles, en fortificaciones, en naves, ¿cómo vacilaria en gastar audazmente en ferrocarriles, como el de Talcahuano, en caminos, en telégrafos, en todo lo que la trajera un glorioso bienestar?

Una nacion que tiene todas las audacias de la honra, no es posible, sin contradiccion, que carezca de las audacias del progreso. Una nacion que no vacila en emplear millones, muchos millones en matar, es imposible que no sea capaz de emplearlos en progresar, en civilizarse, en engrandecerse por los triunfos incesantes e incruentos de la industria i de las artes.

Hoi o nunca es la hora de volver hácia las glorias de la paz todos los entusiasmos i todos los patriotismos que ha despertado i puesto de pié el peligro de la patria. Si la victoria, en la guerra, es ser el mas fuerte en un punto dado, como decia Napoleon, la victoria en el gobierno de los pueblos está en saber aprovechar las oportunidades.

¡Bolsas que corriais vuestros cordones para formar los subsidios de la guerra, no os cerreis sin darlos a la paz, que os lo devolverá con creces!

El progreso, no ménos que la honra, es una cuestion de patriotismo. El hombre de Estado que esto sepa hacer comprender a nuestro pais hará su gloria i hará la nuestra.

Hacer la paz gloriosa! tal es la obra que quisiéramos ver acometer al gobierno de 1865.

Cuestion de jubilacion.

El *Mercurio* del 16 del presente aseguraba a sus lectores que el gobierno habia consumado, en la jubilacion del señor Bascuñan Guerrero, una ilegalidad sin ejemplo en los anales administrativos.

El *Mercurio* del 17, rectificando aquella aseveracion, aseguró que se habia engañado; que dicha jubilacion era legal e irreprochable.

¿A quién creer? preguntamos nosotros presintiendo que el *Mercurio* del 18 vendria *contesarrectificándose*. En definitiva, la jubilacion del señor Bascuñan Guerrero ¿será legal o ilegal en concepto del *Mercurio*?

Nuestro presentimiento no era por cierto infundado ni equívoco. Si bien el *Mercurio* del 18 nada dijo, dijo el *Mercurio* del 22. En este se aseguran ámbas cosas: que la jubilacion es legal e ilegal. Que es legal se repite en las columnas responsables, en la correspondencia de Santiago: que es ilegal se afirma en un artículo anónimo inserto en la seccion de comunicados, que para la redaccion del *Mercurio* es irresponsable.

Conocemos hace mucho tiempo este juego del *Mercurio* i por lo mismo nos dirijimos a él directamente. Ya que no se atreve a asumir la responsabilidad de sus opiniones, necesario es que tengamos nosotros en su ayuda i le adjudiquemos el mérito de la controversia que sostiene con tan poco valor. I decimos con tan poco valor, porque no hallamos, en verdad, a que atribuir la ocultacion de su personalidad, ocultacion que nos parece un efujio pueril e indigno. El *Mercurio* que hoi dice negro para decir mañana blanco, puede, sin el menor embarazo, decir pasado mañana negro otra vez. Esto no le estraña ni sorprende a alma viviente.

Pregunta el *Mercurio* anónimo o irresponsable si la jubilacion del señor Bascuñan Guerrero ha sido otorgada con arreglo a lei de 20 de agosto de 1857, que dice:

"Art. 1.° Los empleados públicos que habiendo desempeñado cumplidamente las funciones de sus destinos se *imposibilitaren física o moralmente* para ejercerlas serán jubilados con arreglo a la presente lei.

"Art. 4.° La imposibilidad del empleado que dá derecho a la jubilacion ha de *ser* ABSOLUTA *i tal que no le permita desempeñar su destino*. Esta imposibilidad se comprobará con documentos *fehacientes* i se calificará con audiencia de ministerio público."

De estos artículos deduce el *Mercurio* que la jubilacion que nos ocupa es ilegal. "¿Es cierto o no, pregunta, que el señor Bascuñan Guerrero ántes de jubilarse aceptó otro laborioso destino con 3000 pesos de sueldo?"

Esta argumentacion parece calculada para anonadarnos i revindicar la razon que tuvo el *Mercurio* para afirmar en un principio que al señor Bascuñan Guerrero se le habia jubilado indebida e ilegalmente; sin embargo ni uno ni otro propósito ha cumplido.

En el espediente de la materia, que el *Mercurio* conoce tanto como nosotros, puesto que lo ha visto su corresponsal de Santiago, consta que el señor Bascuñan Guerrero se hallaba físicamente imposibilitado para desempeñar las funciones de su DESTINO de Ministro Contador de la Aduana de Valparaiso. Los informes de dos facultativos, que son los documentos *fehacientes* que la lei exije, opinan de consuno que el señor Bascuñan no podia, sin grave peligro de su vida, continuar desempeñándolas, por serle completamente desfavorable el temperamento de Valparaiso, i estos documentos, como todos los demas que forman el espediente, fueron calificados por el ministerio público, el cual creyó justo que se le concediera la jubilacion.

¿Qué hai, pues, en todo esto contrario a la lei? O querria el *Mercurio* que el Gobierno, desentendiéndose de todos estos antecedentes, hubiese denegado al solicitante el derecho que la lei le otorga, condenándolo, o bien a perecer en su puesto, o bien a rehusar cualquiera otra ocupacion lucrativa aunque ella varie completamente de aquella en que peligra su existencia?

Procediendo de esta manera, el derecho de jubilacion seria un derecho ilusorio para el empleado público. Colocado en tal alternativa no le quedaria otro camino que perecer o renunciar.

Felizmente la lei está mui léjos de contener el rigorismo que le atribuye el *Mercurio*. Ella solo exije del empleado imposibilidad física o moral absoluta para desempeñar las funcio-